



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44540

25/01/2019

122580

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el ahorro global estimado anual es de 248,25 millones de euros (238,70 millones de euros sin IVA) con el siguiente desglose:

- 229,63 millones de euros para Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- 10,18 millones de euros para Mutualidades (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado –MUFACE-; Mutualidad General Judicial –MUGEJU-; e Instituto Social de las Fuerzas Armadas –ISFAS-).
- 8,44 millones de euros de ahorro en forma de menor aportación para los ciudadanos.

En el caso concreto de los pensionistas, se ha calculado que el porcentaje que les correspondería del ahorro sería del 42,45% ; por lo tanto, sería un total de 3,57 millones de euros de ahorro para este colectivo¹.

Madrid, 01 de marzo de 2019

¹ Este cálculo se ha realizado partiendo de los datos correspondientes al mismo periodo de todos los cálculos de la Orden de precios de referencia, es decir, de febrero de 2017 a enero de 2018.

Asimismo, se ha realizado una consulta con el importe pagado por los diferentes “regímenes” en el periodo tomado (febrero 2017 a enero 2018), y se ha obtenido que el régimen de los pensionistas ha realizado una aportación del 42,35% del total de la aportación pagada por la ciudadanía.

Por lo tanto, se ha multiplicado el 42,35% (parte proporcional pagada por los pensionistas) por los 8,44 millones de ahorro de todos los ciudadanos y se ha obtenido un importe de 3,57 millones de euros, que sería el ahorro que hubiera supuesto esta orden para dicho colectivo.